

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 01
		Página 1 de 6

INFORME DE EVALUACION FINAL

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN - SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO.		
Radicado requerimiento	2018002700. Adición 2 Otro Si 3 Contrato 4600071363	Nro Proceso de contratacion	SPVA 2018-028
Modalidad de selección	Solicitud privada de oferta	Fecha del informe de evaluación	20 de junio de 2018
Cliente	Secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín	Fecha del comité de contratación	20 de junio de 2018
Contrato interadministrativo	Adición 2 Otro Si 3 Contrato 4600071363	Tipo de informe	definitivo
Nro CDP	2018000337	Fecha CDP	Mayo 02 2018
Nro Rubro presupuestal	33000232-1	Valor CDP	\$ 26.991.869.368

El proceso de contratación dio inicio el 3 de mayo de 2018 con la publicación de los pliegos de condiciones y tuvo cierre y recepción de propuestas el día 8 de mayo de 2018. Luego de esto, la ESU inició el trámite de evaluación de propuestas que fue presentado al comité de contratación el día 18 de mayo del 2018, donde dando aplicación al numeral 3.7 (Adjudicaciones Parciales) del pliego de condiciones, este determinó optimizar recursos y facilitar la ejecución del proyecto mediante a preasignación de los grupos según el informe de evaluación así:

TABLA 1. PREASIGNACION SPVA 2018-028

GRUPO	PROPONENTE	VALOR PARCIAL (IVA Incl)
1	CI2	\$ 5,213,577,279
2	FUREL	\$ 4,117,263,040
3	UNION ELECTRICA	\$ 2,118,520,434
4	UNION ELECTRICA	\$ 1,841,773,137
5	CI2	\$ 1,234,394,924
6	CI2	\$ 1,141,715,076
7	CI2	\$ 1,143,302,061
8	CI2	\$ 1,097,396,310

9	UNION ELECTRICA	\$ 691,408,705
10	CI2	\$ 594,169,734
11	UNION ELECTRICA	\$ 507,216,864
12	UNION ELECTRICA	\$ 414,661,409
13	UNION ELECTRICA	\$ 414,661,409
TOTAL PROYECTO		\$ 20,530,060,382

De igual forma, el comité recomendó solicitar ajuste económico a los proponentes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 31 del Acuerdo 055 de 2014, modificado por el Acuerdo 077 de 2017, para estudiar la posibilidad que todos los proponentes unificaran los valores unitarios para cada elemento al menor valor ofertado por cada uno de ellos; por lo cual, el día 28 de Mayo de 2018 se solicitó a los proponentes presentar su ajuste económico poniendo a consideración los valores mínimos para cada ítem, preservando la pre asignación de grupos ya definida y el ahorro de recursos para el contrato interadministrativo.

Como resultado de lo anterior, el día 30 de junio de 2018 los proponentes enviaron sus propuestas ajustadas a los precios mínimos establecidos, quedando la nueva asignación así:

TABLA 2. PREASIGNACION AJUSTE ECONOMICO 1.

GRUPO	PROPONENTE	VALOR PARCIAL (IVA Incl)
1	CI2	\$ 5,014,407,386
2	FUREL	\$ 4,045,967,941
3	UNION ELECTRICA	\$ 2,022,099,498
4	UNION ELECTRICA	\$ 1,757,940,363
5	CI2	\$ 1,186,315,318
6	CI2	\$ 1,097,110,674
7	CI2	\$ 1,099,943,316
8	CI2	\$ 1,055,772,844
9	UNION ELECTRICA	\$ 659,965,990
10	CI2	\$ 571,625,045
11	UNION ELECTRICA	\$ 484,147,799
12	UNION ELECTRICA	\$ 395,806,854
13	UNION ELECTRICA	\$ 395,806,854
TOTAL PROYECTO		\$ 19,786,909,881

Posterior a esta actividad, la ESU considera conveniente ajustar la distribución del formulario de precios (Anexo 2 – Propuesta Económica) toda vez que se requiere ajustar dicho formato a las directrices

internas en materia de mitigación de riesgos tributarios, con relación a la adecuada clasificación de los ítems de obra civil, con su correspondiente contribución especial. Según lo anterior, el 1 de junio de 2018 la ESU solicita a los proponentes presentar nuevamente su propuesta, ajustada al nuevo anexo, recibiendo el 5 de junio de 2018 las propuestas de cada proponente con el siguiente resultado.

TABLA 3. PREASIGNACION AJUSTE ANEXO 2

GRUPO	PROPONENTE	VALOR PARCIAL (IVA Incl)
1	CI2	\$ 5,071,060,879
2	FUREL	\$ 4,140,819,872
3	UNION ELECTRICA	\$ 2,070,638,783
4	UNION ELECTRICA	\$ 1,800,071,660
5	CI2	\$ 1,199,774,058
6	CI2	\$ 1,109,557,011
7	CI2	\$ 1,112,364,988
8	CI2	\$ 1,067,694,983
9	UNION ELECTRICA	\$ 675,726,367
10	CI2	\$ 578,078,980
11	UNION ELECTRICA	\$ 488,576,914
12	UNION ELECTRICA	\$ 405,159,244
13	UNION ELECTRICA	\$ 405,159,244
TOTAL PROYECTO		\$ 20,124,682,983

Posterior a esto, la ESU identifica que pese a que en estas nuevas propuestas los aliados conservaron o disminuyeron los valores unitarios para cada ítem antes de IVA, los valores parciales de cada grupo y el valor total del proyecto, se incrementaron por causa del IVA como consecuencia del ajuste estructural del Anexo 2. Por lo cual, convocó finalmente a los proponentes a un ajuste económico final, proponiendo reducir los valores unitarios ajustados al mínimo ofertado por cada proponente en cada grupo con el fin de igualar o disminuir el valor de cada grupo y por ende el valor del proyecto, a los mínimos definidos hasta el momento en el proceso, es decir, los detallados en la **Tabla 2. Preasignacion Ajuste Económico 1**.

Acorde a lo anterior los aliados presentaron sus propuestas finales ajustadas el día 14 de junio de 2018 de acuerdo a las preasignaciones iniciales por grupo. En la fecha indicada presentaron las siguientes propuestas:

GRUPO	PROPONENTE	VALOR PARCIAL (IVA Incl)
1	CI2	\$ 5,013,954,401
2	FUREL	\$ 4,045,615,267
3	UNION ELECTRICA	\$ 2,022,062,730

4	UNION ELECTRICA	\$ 1,757,927,558
5	CI2	\$ 1,186,313,001
6	CI2	\$ 1,097,080,369
7	CI2	\$ 1,099,820,983
8	CI2	\$ 1,055,650,007
9	UNION ELECTRICA	\$ 659,892,589
10	CI2	\$ 571,550,639
11	UNION ELECTRICA	\$ 484,099,370
12	UNION ELECTRICA	\$ 395,757,418
13	UNION ELECTRICA	\$ 395,757,418
TOTAL PROYECTO		\$ 19,785,481,750

Finalmente y luego de solicitar el ajuste de precios en aplicación del artículo 31 del acuerdo 077 de 2017, modificadorio del acuerdo 055 de 2014, y de los proponentes de la SPVA 2018-28, se obtiene una disminución de las propuestas económicas, en la suma de \$744.578.632

Comité Evaluador

JUAN DAVID PEREZ MADRID

Lider Programa
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

GUILLERMO PERAFAN CARDONA

Profesional Universitario / Especializado
Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Juan David Perez Madrid
Proyecto: Jorge Montoya

RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Con base en lo expuesto en este comité, considerándose habilitados jurídica y técnicamente y cumpliendo con el total de los requisitos del proceso contractual, el comité de recomienda contratar a los siguientes proponentes:

- FUREL S.A. identificado con NIT: 800.152.208-9 por un valor de **\$4.045.615.267** y un plazo hasta el 31 de Julio de 2018.

GRUPO	PROPONENTE	VALOR PARCIAL (IVA Incl)
2	FUREL	4.045.615.267

TOTAL PROPUESTA

\$4.045.615.267

- Compañía internaciones de integración S.A. con NIT: 830.056.149-0 por un valor de **\$10.024.369.400** y un plazo hasta el 31 de Julio de 2018.

GRUPO	PROPONENTE	VALOR PARCIAL (IVA Incl)
1	CI2	5.013.954.401
5	CI2	1.186.313.001
6	CI2	1.097.080.369
7	CI2	1.099.820.983
8	CI2	1.055.650.007
10	CI2	571.550.639
TOTAL PROPUESTA		\$10.024.369.400

- Union Eléctrica S.A. identificado con NIT: 890.937.250-6, por un valor de **\$5.715.497.083** y un plazo hasta el 31 de Julio de 2018.

GRUPO	PROPONENTE	VALOR PARCIAL (IVA Incl)
3	UNION ELECTRICA	2.022.062.730
4	UNION ELECTRICA	1.757.927.558
9	UNION ELECTRICA	659.892.589
11	UNION ELECTRICA	484.099.370
12	UNION ELECTRICA	395.757.418
13	UNION ELECTRICA	395.757.418
TOTAL PROPUESTA		\$5.715.497.083

Total a adjudicar del proyecto: \$19.785.481.750